



## **DIRECTRICES PARA LA COORDINACIÓN DE LAS REDES DE JÓVENES DE RESERVAS DE BIOSFERA EN LA RED IBEROMAB**

Como resultado de los Foros de Jóvenes de Reservas de la Biosfera celebrado en la Reserva de Biosfera Delta del Po (Italia) en 2017, y de Jóvenes de la Red IberoMaB, celebrado en Catacocha, en el lado ecuatoriano de la Reserva de Biosfera Bosques de Paz (Ecuador-Perú) en 2018, los países están trabajando en la constitución de las redes locales y nacionales de jóvenes de reservas de biosfera, así como en los “Foros nacionales de jóvenes de reservas de biosfera”.

Como quedó patente en los eventos anteriores, los jóvenes están trabajando muy activamente y son el futuro de las reservas de biosfera y del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO. Por este motivo, es necesario que el proceso de constitución de las redes locales y nacionales se realice bajo la coordinación de los comités y puntos focales MaB y la supervisión de los comités locales y los gestores de las reservas de biosfera.

El objetivo final del proceso es que, en cada país, los jóvenes se organicen en redes locales, en cada una de las reservas de biosfera y designen sus representantes que formarán parte de la “Red Nacional de Jóvenes”. Esta Red Nacional de Jóvenes será la que, a su vez, a través de los representantes nacionales, pueda trasladar las inquietudes y propuestas del colectivo de jóvenes del país (proyectos, necesidades de capacitación, etc.) a los comités nacionales y puntos focales MaB, así como participar en los foros internacionales.

Tenemos que ser conscientes de que en la propia Red IberoMaB existe una gran heterogeneidad en cuanto al funcionamiento y composición de los comités y puntos focales MaB. Y, no digamos, en cuanto a los comités locales y modelos de gestión de las reservas de biosfera de la UNESCO. Como se puso de manifiesto en la última reunión de Red IberomaB celebrada en Santa Marta (Colombia) en 2018 y en el “1er Encuentro Centroamericano de Reservas de Biosfera”, celebrado en Copán (Honduras), es necesario primero establecer, en algunos países, los comités y puntos focales MaB que serán los encargados de liderar este proceso con los jóvenes de cada país.

Por lo dicho anteriormente, no es posible establecer una “receta” única con la que abordar este tema de forma general. Por ello, este documento solo pretende mostrar algunas líneas generales de actuación que podrían ser útiles para dar ideas y plantear el proceso. Es evidente, que cada país e, incluso, cada reserva de biosfera, deberá



desarrollar, su propio mecanismo, para constituir las redes locales y la red nacional, de jóvenes de reservas de biosfera.

Para que estas redes sean operativas, el funcionamiento tanto a nivel local como nacional se realizará, de forma ordinaria, a través de las redes sociales. En cada reserva de biosfera, estará moderada por el gestor del comité local, y por los propios jóvenes.

Planteamiento:

- 1) El proceso de constitución de la “Red Nacional de Jóvenes”, de cada país, será coordinado por el Comité o punto focal MaB, quién será el encargado de poner en marcha el proceso informando a los gestores y comités locales de las reservas de biosfera, de su país, del procedimiento a seguir y los plazos establecidos para constituir la Red Nacional de Jóvenes.
- 2) En cada reserva de biosfera, el proceso de constitución de la “Red local de Jóvenes”, estará liderado por el gestor del comité local de la reserva de la biosfera.
  - a) Una vez recibida la indicación, desde su comité nacional o punto focal MaB, el gestor del comité local iniciará el proceso de constitución de la red local.
  - b) Difundirá la información (objetivos, plazos, etc.) entre todos los jóvenes de la reserva de biosfera. En su caso, contará con las administraciones u organizaciones relacionadas con los jóvenes en la reserva de biosfera.
  - c) A través de las redes sociales se moderará el grupo preliminar que de cómo resultado final la constitución de la red local de esa reserva de biosfera.
- 3) La Red Local de Jóvenes de cada Reserva de Biosfera estará constituida por los jóvenes de la reserva que quieran participar. La Red de Jóvenes de cada RB se regirá por un Reglamento Interno de funcionamiento y elegirá sus representantes, teniendo en cuenta criterios de equidad de género y de representatividad de los diferentes actores clave.
- 4) Cada Comité Local acordará con la Red Local de jóvenes de la reserva de biosfera, la forma de participación de los representantes de los jóvenes en el comité local y en el órgano de participación de la reserva de biosfera.
- 5) La Red Nacional de Jóvenes de Reservas de Biosfera, de cada país, estará constituida por los representantes de las redes de jóvenes de cada una de las reservas de biosfera de ese país. La Red Nacional se regirá por un



Reglamento Interno de funcionamiento y elegirá sus representantes.

- 6) Cada país establecerá el mecanismo de participación de los representantes de las redes locales en la Red Nacional de jóvenes y, el de los representantes de la Red Nacional, en los comités y puntos focales MaB de cada país.
- 7) El Comité o punto focal MaB, de cada país, establecerá el mecanismo de participación de los representantes de la Red Nacional en los foros internacionales de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y en las redes regionales y temáticas.